



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 073-2019-R-UNAS

Tingo María, 6 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 4-2019-CATMS/DACF-FRNR-UNASA-TM, de fecha 14 de enero de 2019, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Forestal, sobre modificación de viaje de prácticas, (reg. 4184 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 965-2018-R-UNAS, se autoriza el viaje de prácticas a Piura y Tumbes, del 2 al 10 de enero de 2019, para los docentes RAUL ARAUJO TORRES, responsable de la delegación, DAVID PRUDENCIO QUISPE JANAMPA y quince (15) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Forestal, cuya relación se adjunta. Se otorga al docente RAUL ARAUJO TORRES, responsable de la delegación, una bolsa de viaje ascendente a S/. 5,000.00 Soles, con cargo a la FTE FTO. RDR, tarea 142.02.04 VIAJE DE PRACTICAS FORESTALES, certificación 1618 en el SIAF, para cubrir los gastos que genere el referido viaje;

Que, mediante documento de visto, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Forestal, solicita la modificación de la fecha de viaje, siendo del 7 al 15 de febrero de 2019;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*", por lo que es menester modificar la resolución 965-2018-R-UNAS, en el sentido de las fechas y la certificación presupuestal, correspondiente al año 2019;

Contando con el informe 065-2019-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 60 - 2019 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Modificar la resolución N° 965-2018-R-UNAS, en el sentido de las fechas, debiendo ser del 7 al 15 de febrero de 2019, así como la certificación presupuestal, quedando como sigue:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Piura y Tumbes, del 7 al 15 de febrero de 2019, para los docentes RAUL ARAUJO TORRES, responsable de la delegación, DAVID PRUDENCIO QUISPE JANAMPA y quince (15) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Forestal, cuya relación se adjunta.

Artículo 2° .- Otorgar al docente RAUL ARAUJO TORRES, responsable de la delegación, una bolsa de viaje ascendente a S/. 5,000.00 Soles, con cargo a la FTE FTO. RO, tarea 141.05.04 VIAJE DE PRACTICAS FORESTALES, certificación 60 en el SIAF, para cubrir los gastos que genere el referido viaje.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 073-2019-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA FORESTAL, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS DEL 7 AL 15 DE FEBRERO DE 2019.

DOCENTE

RAUL ARAUJO TORRES responsable de la delegación
DAVID PRUDENCIO QUISPE JANAMPA

ESTUDIANTES

1. JORDI JOEL CORDOVA TARAZONA
2. FRANKLIN CORREA LOZANO
3. CLAUDIA ESTEFANY DIAZ DELGADO
4. JHONATHAN BLADIMIR ESPINOZA MORALES
5. ESTRELLA ESPIRITU ALEJO
6. JOSUE MIGUEL GARGATE HERMITAÑO
7. GABRIELA JESUS LUNA PUCHURI
8. ROSMEL EFRAIN RIVERA SALES
9. STEFANY GERALDINE RODRIGUEZ RUIZ
10. LIZBETH SOFIA ROMERO RAMOS
11. ROSA MARLENY SANTA CRUZ CARRASCO
12. ANA LIZBETH TAPE TELLO
13. JEYSON TELLO MARTINEZ
14. PABLO KEVIN VASQUEZ QUINTICUARI
15. BRYAN EDSON VILCATOMA HUANUQUEÑO

